

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de septiembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 121, de 17.10.2002).

Detectados errores en la Resolución de 19 de septiembre de 2002 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 121, de 17 de octubre de 2002, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo XIV, donde dice:

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses.

Debe decir:

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses.

Granada, 25 de octubre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de julio de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 99, de 24.8.2002).

Detectados errores en la Resolución de 23 de julio de 2002 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 99, de 24 de agosto de 2002, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo I, donde dice:

Horas semanales: 37.

Debe decir:

Horas semanales: 28.

Granada, 25 de octubre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 16 de octubre de 2002, de la Mesa del Parlamento, sobre nombramiento de siete funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, con fecha de 21 de noviembre de 2001, acordó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir siete plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos.

Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas hizo públicos los nombres de los aspirantes seleccionados y así mismo, con fecha de 11 de julio de 2002, elevó a la Mesa de la Cámara los nombres de los aspirantes aprobados para su nombramiento como funcionarios del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos, al amparo de lo dispuesto en la base 7.2.2.º de la convocatoria.

Con posterioridad a esa fecha, los citados aspirantes dieron cumplimiento al trámite de presentación de documentos exigido por la base octava.

La Base Novena de la convocatoria establece que transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Mesa del Parlamento ordenará la publicación en el BOPA y en el BOJA del nombramiento de los aprobados como funcionarios en prácticas del Parlamento de Andalucía.

Por Acuerdo de la Mesa de 5 de septiembre de 2002, se ofertó relación de vacantes a los aspirantes seleccionados, tras lo cual dichos aspirantes remitieron petición de destino en el plazo de quince días.

En virtud de todo lo cual, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 16 de octubre de 2002,

HA ACORDADO

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad: Ayudantes Técnicos Informáticos a los aspirantes aprobados que se relacionan, con expresión de destinos adjudicados:

Bartolomé Moreno Martínez, Programador de Sistemas.
Antonio José Ravé Gámez, Programador.
Francisco José Martín Romero, Asesor de Microinformática.
Raúl García Ruiz, Programador.
Antonio Avila Daza, Operador.
Antonio Enrique Jiménez Vela, Operador.
David Ruiz Benítez, Operador.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.º del referido artículo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.º de la Base Novena de la convocatoria de la oposición, los interesados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Acuerdo en el BOJA.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.